01/04/2019

ECONOMIST&JURIST

Redacción editorial

Comentarios a la modificación de la Ley de Propiedad Intelectual

Por Federico Jover García. Abogado de Herrero & Asociados

En breve: *El pasado 3 de marzo de 2019 entró en vigor la Ley 2/2019, de 1 de marzo, por la que se modifica el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, y por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español la Directiva 2014/26/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, y la Directiva (UE) 2017/1564 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de septiembre de 2017.*

Sumario:

I. Introducción
II. Derecho de participación
III. Mayor control de las entidades de gestión. Tarifas generales
IV. Comisión de Propiedad Intelectual
V. Conclusiones

INTRODUCCION

Las disposiciones establecidas en las directivas europeas que dan nombre a esta nueva ley fueron introducidas en un primer momento al ordenamiento jurídico español por medio del Real Decreto-

Ley 2/2018, de 13 de abril, utilizándose por tanto una norma jerárquicamente adecuada para modifi ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |